

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28039 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 593/2011, por auto de fecha 18 de julio de 2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Revestimientos y Puertas, S.L. con domicilio social en Logroño, Plaza de la Vencimia 5-6 bajo, y con CIF B-26341602.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3.LC).

Logroño, 21 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110061134-1